



Plan de Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento, PEMAS

Municipio de Villa de San Antonio
Departamento de Comayagua

Septiembre 2016

Contenido

I.	Presentación.....	3
II.	Situación del sector agua potable y saneamiento	5
1.1	La Prestación del servicio.....	5
1.2	La Cobertura de agua	6
1.3	Cobertura de Saneamiento	8
1.4	Comunidades que carecen de sistemas de agua	9
1.5	Calidad y continuidad del servicio	9
1.6	Sostenibilidad en la prestación de los servicios.....	10
1.7	Fuentes hídricas	12
1.8	Fuentes de Recursos financieros.....	13
3	Visión Compartida del sector agua potable y saneamiento, del municipio de la Villa de San Antonio, Comayagua.....	15
4	Objetivos del Plan de Agua potable y saneamiento.....	15
5	Líneas Estratégicas	16
6	Posibles fuentes de Financiamiento	21
7	Matriz de Planificación Estratégica	22

I. Presentación

Con la promulgación de la Ley marco del sector agua potable y saneamiento en el año 2003 según Decreto No. 118-2003 y de la Ley Plan Nacional 2010-2038, Visión de País 2010-2022, donde se definen unas series de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, bajo esta nueva estructura del sector, las municipalidades tienen la responsabilidad de ser los titulares de los servicios de agua y saneamiento en el término municipal, ver fig. 1, en este sentido la municipalidad de Villa de San Antonio, departamento Comayagua, ha iniciado su accionar con la organizando de las instancias de apoyo al sector a nivel local.

Cuadro No.1
Estructura del sector agua potable y saneamiento



En el año 2013 la municipalidad de Villa de San Antonio, organizó y capacitó la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS) y la unidad de supervisión y control (USCL), quedando constituidas mediante punto de acta de Corporación Municipal, éste accionar contó con el apoyo y acompañamiento del CONASA y del ERSAPS. A partir de esta fecha estas organizaciones locales de participación ciudadana han venido trabajando y apoyando al gobierno local en fortalecer las actividades del sector agua potable y saneamiento (APS), en el año 2015 lideraron el proceso de elaboración la Política Municipal de agua potable y saneamiento, la que fue aprobada por la Corporación Municipal, registro Folio 306 Tomo 42 de Punto Acta No.15 en sesión ordinaria celebrada el día jueves de 24 de septiembre 2015.

Teniendo en cuenta la Política Municipal de agua potable y saneamiento, elaborada de forma participativa con actores locales del municipio, los elementos necesarios para prestar

adecuadamente los servicios de agua potable y saneamiento, deben estar encaminadas a cumplir con los siguientes lineamientos estratégicos:

- ❖ Incrementar la cobertura de los servicios.
- ❖ Asegurar la calidad del agua para consumo humano.
- ❖ Fortalecer a los prestadores en la gestión integral de los servicios públicos
- ❖ Fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos y prevención de riesgos
- ❖ Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad de sector de agua y saneamiento
- ❖ Asegurar la gestión de recursos financieros para cubrir las necesidades del sector.

Para lo anterior es clave la definición de metas específicas y actividades que logren mejoras en servicios de agua y saneamiento, a nivel urbano y rural, así como la determinación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, tales como, cobertura, calidad, continuidad.

El presente plan estratégico de agua y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y al 2022, para que pueda adaptarse a los cambios que se presenten y que permita a la municipalidad de Lamaní, el logro de las metas de Plan de Nación Visión de País, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la republica de Honduras se ha comprometido a cumplir, de igual forma facilita el accionar para la elaboración del Plan operativo anual (POA) del sector APS.

El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por el CONASA, entre las que destaca la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), de la Unidad de supervisión y control (USCL) y el grupo de apoyo del sector, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo el proceso, del diagnóstico y la Políticas de Agua Potable y Saneamiento del municipio y finalmente obtener el presente Plan Estratégico Municipal de Agua potable y Saneamiento del municipio de Villa de San Antonio.

II. Situación del sector agua potable y saneamiento

El municipio de Villa de San Antonio tiene una población de 23,657¹ habitantes de los cuales 11,531 son hombres y 12,126 son mujeres, el 57% habita en el área rural y el 43% en el área urbana, esta ubicado en el departamento de Comayagua, en la zona central del país, tiene una extensión territorial alrededor de 341 km², está organizado en 6 aldeas y 84 caseríos, según la información del censo INE 2013.

1.1 La Prestación del servicio

El sistema de agua del casco urbano del municipio de la Villa de san Antonio, venía siendo administrado por la municipalidad a través de la Unidad Municipal de Ambiente UMA así como del sistema de alcantarillado sanitario y las actividades propias de la unidad ambiental. En agosto del año 2015 se organiza el prestador urbano “Agua de San Antonio” bajo el modelo de gestión desconcentrado, constituyéndose la Junta Directiva integrada por siete miembros, tres regidores y tres miembros de sociedad civil, el Alcalde Municipal quien funge como coordinador con voto de calidad, el proceso de organización conto con el apoyo y el acompañamiento del SANAA.

El sistema es por gravedad se abastece de una derivación del canal de riego, la presa de captación del sistema es una obra que se beneficia del sistema de riego de la ciudad de Comayagua y que beneficia también a la comunidad de las Flores, cuenta con una estación de bombeo a un nuevo tanque de 232,000 galones, la una línea de conducción de 2.6 km de tubería de 12”, es el sistema que actualmente funciona.

También en el casco urbano del municipio existen cinco (5) pozos privados que son administrados por los patronatos de dichas comunidades, estos cuentan con tanques de almacenamiento tipo rotoplas, o metálicos, con capacidades de 1,100 litro. y 2,500 litros, que abastecen algunas viviendas y dan servicio de llaves comunitarias.

En el **área rural** del municipio la prestación de los servicios de agua y saneamiento es realizada por juntas administradoras de agua potable y saneamiento (JAAS), el levantamiento de información realizada por el SANAA en el año 2014, se identificaron la existencia de 18 acueductos rurales de los cuales 13 son por gravedad y 5 por bombeo; los que son administrados por veinte y dos (22) JAAS, de las cuales solamente tres (3) tienen personalidad jurídica. Ver cuadro No. 1

¹ Según Censo INE 2013

**Cuadro No.1: Prestadores de servicio de agua
la zona rural (JAAS)**

Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JAAS) Área Rural		
No.	Nombre del prestador (JAAS)	Comunidades Beneficiaria
1	JAAS Las Mercedes	Las Mercedes
2	JAAS El Amatillo	El Amatillo
3		Rancho Chiquito
4	JAAS Protección	Protección
5	JAAS Quebrada Honda	Quebrada Honda
6	JAAS Chagüite Grande	Chagüite Grande
7	JAAS Las Moras	Las Moras
8	JAAS Las Botijas	Las Botijas
9	JAAS San José del Puente	San José del Puente
10		Tujaca
11	JAAS El Varillal	El Varillal
12	JAAS Palillos	Palillos
13	JAAS San Nicolas	San Nicolas
14	JAAS El Coquito	El Coqueto
15		Sector 2
16		Sector 3
17	JAAS Palos Blancos	Palos Blancos
18	JAAS Palmerola 1	Palmerola 1
19	JAAS Orith	Orith
20	JAAS El Cimiento	El Cimiento
21	JAAS Los Mangos	Los Mangos
22	JAAS El Higuito	El Higuito

La Información levantada en 2014 por el SANAA, también identifica que las JAAS no han sido capacitadas y tienen conocimientos mínimos en temas de operación y mantenimiento, comercialización del servicio, calidad del agua y atención al cliente.

El mantenimiento que brindan a los sistemas es correctivo, no aplican un mantenimiento preventivo y desconocen totalmente la gestión de riesgo. Las Comunidades no tienen mayor formación ni capacitación en cuanto a conocimientos en organización comunitaria, salud e higiene, ambiente, auditoría social y equidad de género.

La participación de las mujeres en las directivas de las JAAS es escasa, de 114 puestos directivos de las juntas administradoras de agua existentes en el municipio solamente diez y ocho (18) mujeres forman parte de ellos, lo que representa una participación de la mujer del 15%.

1.2 La Cobertura de agua

A nivel de todo el municipio la información del estudio de Línea Base del proyecto Focal II, 2012, reportaba una cobertura de agua potable de 66.4%, el levantamiento de información SANAA en 2014, reporta que la cobertura de Agua es de 63% a nivel de todo el municipio.

En el área urbana con la organización del nuevo prestador “Aguas de San Antonio” se realizó un diagnóstico y análisis del sector agua y saneamiento urbano, por el proyecto PROMOSAS-SANAA, elaborado en marzo 2015², el que identifica que la totalidad de las viviendas tiene servicio de agua en el casco urbano es decir el suministro llega a todos los barrios, existiendo viviendas que están conectadas a sistemas privados. Sin embargo el nuevo prestador de servicio Aguas de San Antonio, reporta la existencia de 1,463 conexiones domiciliarias de un total estimado de más 2,000 viviendas que registra el departamento de catastro de la municipalidad, se estima que existen conexiones clandestinas que deberán ser identificadas en el nuevo prestador y el número de viviendas con sistema privados.

El suministro de agua es constante durante las 24 horas durante los 365 días del año, existen algunos barrios que tiene el suministro durante algunas horas, pero siempre llega durante todo el año.

La cobertura proporcionada a través del sistema administrado por “Aguas de San Antonio en el casco urbano del municipio es del 82%, no se cuenta con información del número de viviendas por medio de conexiones privadas a través de pozos, ver cuadro No. 2.

Cuadro No.2: Cobertura de agua

Zona	Número de Viviendas	Cobertura de Agua	
		No. de Viviendas con servicio	Porcentaje con servicio
Urbana	1,791	1, 463	82%
Rural	2,677	1,352	51%
Total	4,468	2,815	63%
Fuente, levantamiento de información rural SANAA-2014 prestador urbano 2016			Fuente:

En el área rural del municipio existen 18 acueductos rurales, según el levantamiento de información realizada por SANAA en el año 2014, que benefician 22 comunidades, de los cuales trece (13) de los acueductos son por gravedad y cinco (5) por bombeo.

De los Sistemas por gravedad siete (7) fueron construidos entre 1980 y 1990, otros 4 sistemas entre 1991 y 2000 y 7 acueductos entre 2001 y 2014; de ellos en 10 sistemas se han efectuado reparaciones.

² Proyecto PROMOSAS-SANAA

La cobertura en el área rural del municipio de la Villa de San Antonio, según la información SANAA-2015, reporta 2,677 viviendas de las cuales 1,352 cuentan con una conexión en sus viviendas lo que representa el 51% de cobertura de agua, ver cuadro No. 2

1.3 Cobertura de Saneamiento

El municipio de la Villa de San Antonio cuenta con un alcantarillado sanitario construido por el FHIS, con cuatro lagunas de oxidación, el sistema es por tubería PVC entre, 12"(12,490.00m), 10"(120m) y 8"(160.00m) conectadas todas las vivienda directamente a un sub colector, en cada intersección no mayor a 50 m hay un pozo de inspección, bien diseñado y construido, estas aguas son transportadas hacia la parte más baja de la ciudad de la Villa de San Antonio, donde es recolectada por un colector principal y de ahí hasta el único tratamiento, cuatro lagunas de oxidación conectadas en paralelo cuyas aguas desembocan en el río San José. Al sistema están conectadas 854viviendas las demás viviendas que no están conectadas al sistema, tienen su propio sistema de tratamiento como: Fosas Sépticas y/o letrinas.

La infraestructura existente de la Villa de San Antonio, se encuentra en buenas condiciones, por lo menos referente a la red recolectora, los pozos bien construidos, pero el pre tratamiento de las lagunas de oxidación no se encuentra en buenas condiciones, son cuatro lagunas en paralelo, estas han sido deterioradas por las tormentas que han pasado en años recientes, están abandonadas y sin ningún mantenimiento, pero son recuperables.

La tarifa para el servicio del Alcantarilla Sanitario, el cual es de Lps. 25.00 /Usuario/mes.

La cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la comunidad de la Villa de San Antonio es en un 48%, cubriendo principalmente el centro del casco urbano, actualmente forman parte del sistema aproximadamente 854 clientes, de las 1791 viviendas que existen a junio de 2014.

Barrios que no reciben el servicio del alcantarillado sanitario actualmente

- ✓ Barrio Suyapa
- ✓ San Benito
- ✓ San Rafael, solo un (10%) no recibe
- ✓ Las Vegas de San Pedro
- ✓ Barrio Esquipulas, solo un (20%) no recibe
- ✓ Las Lomas
- ✓ San Antonio, solo un (10%) no recibe
- ✓ Brisas del paso del Limón

En la zona rural del municipio la cobertura de saneamiento es del 65% (ver cuadro No.3); el tipo de solución es de 63% son letrinas simples, 15% letrinas de cierre hidráulico y 22 % inodoro con fosa séptica. La letrina de cierre hidráulico es la solución al saneamiento que más se utiliza, de ese 60%, no hay información del estado de las letrinas.

Cuadro No.3: Cobertura de saneamiento rural

Zona	Número de Viviendas	Cobertura de saneamiento rural	
		No. de Viviendas con servicio de saneamiento	Porcentaje con servicio
Rural	2,677	1,744	65%
Fuente, levantamiento de información rural SANAA-2014			

Considerando el porcentaje de hogares que no tienen letrina y las letrinas en malas condiciones, en el municipio hay una necesidad aproximada entre el 40% y 50% de viviendas que requieren nuevas soluciones de saneamiento y/o reparación de letrinas. En la zona rural no existen sistemas de alcantarillado por lo que la población tiene que resolver individualmente la disposición de excretas y aguas residuales.

1.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

En el municipio todas las comunidades cuentan con sistemas de agua, sin embargo existen varios sistemas que se encuentran en muy mal estado, ya que sobrepasaron su vida útil sin haber recibido el ningún tipo de mantenimiento, lo que ha ocasionado el deterioro de los sistemas, además con crecimiento población de las comunidades existen viviendas que no cuentan con una conexión de agua en sus hogares. El siguiente cuadro No. 4 se presentan las comunidades con sus sistemas colapsados y que fue proporcionado por la municipalidad:

Comunidades con sistemas de agua colapsados			
No.	Nombre de la comunidad	No. de viviendas	Población estimada
1	El Varillal	100	430
2	La Plazuela	87	374
3	El Higuito	97	417
4	Las Botijas	200	1,075
5	Chaguite Grande	55	245
6	Puente san José	50	215
7	Santa Ana	55	237
8	El Semento	75	323
9	San Nicolás	360	1,548

1.5 Calidad y continuidad del servicio

La continuidad del suministro de agua en el casco urbano es constante durante las 24 horas de los 365 días del año en casi todos los barrios de la ciudad, existen algunos barrios que tienen el suministro durante algunas horas, pero siempre durante todo el año.

La calidad del servicio de agua, en el casco urbano como en 16 sistemas rurales, es no tratada, solamente en existen reportes que dos JAAS de la comunidad de Palos Blancos, clora el agua de forma continua y la comunidad de la Mercedes que recientemente tiene una planta Potabilizadora de agua, que fue construida con el apoyo de una ONGs internacional y del Rotario de Comayagua y recibe el monitoreo permanente por esta institución para que la JAAS realice la operación de la Planta.

Segun reportan la otras veinte un (21) JAAS no cloran continuamente, sino que una o dos veces a la semana o una vez por mes, según expresan sus miembros para ahorrar fondos.

El ministerio de salud pública, ha realizado análisis de la calidad de agua en diferente toma de agua del casco urbano. Los análisis bacteriológicos revelan la presencia de Coliformes fecales, lo que indica que en su estado actual el agua no es apta para consumo humano. Además de la presencia de heces fecales se han observado otras fuentes de contaminación provocadas por el Uso inadecuado de productos químicos en el establecimiento y manejo de cultivos agrícolas ya que las aguas corren directamente a los cursos de agua. Además, se aprecia un Saneamiento básico inadecuado; la mayoría de la población deposita la basura y aguas servidas al aire libre que al final y, efecto de las lluvias, terminan en las fuentes de agua de donde se abastece la población.

La continuidad del servicio en los sistemas por bombeo, varía ente 1 hora y 4 horas diarias, eso está sujeto a la tarifa, ya que las tarifas son bajas, las JAAS no tienen suficientes fondos para pagar la factura eléctrica, así que reducen el servicio al mínimo lo que ajuste para el pago de energía.

En los sistemas por gravedad la continuidad del servicio que brindas las JAAS en seis (6) comunidades en entre 13 y 24 horas diarias, pero la mayoría de los sistemas rurales tienen menos de 12 horas de servicio.

1.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicios

En los sistemas de agua del municipio de la Villa de San Antonio no aplican la micro-medición, las tarifas son fijas y son calculadas según los criterios de cada prestador de servicio o JAAS.

En el área urbana del municipio existen dos diferentes tarifas para el servicio del agua potable:

- La del prestador del servicio de agua son Lps.30.00/Usuario/mes. No emplean micro medición y no hay categorización de la tarifa por actividad doméstica, económica o comercial.
- La de los patronatos provenientes de los sistemas por bombeo son Lps.10.00/Usuario/mes.

El diagnóstico realizado por el proyecto PROMOSAS-SANAA reporta que la morosidad en el sistema de agua potable de la Villa de San Antonio, asciende a Lps. 25,677.20 por mes aproximadamente, equivalente a un 55% de lo que no se recauda, dando un total de mora por año de Lps.308, 126.40.

El prestador del servicio no cuenta con un plan definido para la recuperación de la mora, sin embargo, realizan ciertas actividades puntuales para incentivar a los usuarios a que realicen su pago respectivo por el servicio de agua.

En la zona rural del municipio del municipio las tarifas fluctúan entre L. 7.00 y L. 30.00 mensuales, para los sistemas por gravedad y entre L. 50.00 y L. 70.00 mensuales, para los sistemas por bombeo; se considera que todas las tarifas son bajas, como se muestra en el cuadro No. 3

Cuadro No. 3 Tarifas en los Sistemas

Tarifas en los Sistemas		
No.	Cantidad de Sistemas que pagan esa tarifa	Tarifa en Lps.
Sistemas por Bombeo		
1	3	50.00
2	1	60.00
3	1	70.00
Sistemas por Gravedad		
4	1	7.00
5	1	10.00
6	1	15.00
7	3	20.00
8	1	25.00
9	6	30.00
	18	

De la información del diagnóstico y análisis del municipio realizado por el SANAA en 2014, se deduce que las JAAS siempre necesitaran más fondos para invertir que los ingresos que generan, por lo que siempre habrá sistemas que operen con déficit y los demás obtienen los ingresos justos para operar, llegando a la conclusión que los sistemas no son auto sostenibles y que los recursos económicos que se recaudan no garantizan la sostenibilidad financiera del mismo; las JAAS dan un mantenimiento correctivo a los sistemas y no un mantenimiento preventivo por la falta de capacidad. Con los recursos recaudados no se genera el suficiente ahorro para establecer una reserva que pueda realizar en el futuro grandes inversiones en los sistemas.

Los prestadores demuestran debilidad en este aspecto, por lo que los sistemas presentan deterioro, deficiencias en su funcionamiento y en los procesos operativos, por lo que a corto plazo los sistemas necesitaran reparaciones o mejoras y la falta de personal técnico y

desconocimiento de criterios de diseño hacen que los recursos no sean invertidos de la mejor manera posible.

1.7 Fuentes hídricas

El municipio tiene dos fuentes principales de agua: río San José y el Jupuara, pero la deforestación, el mal uso de los productos químicos y el avance de la frontera agrícola originada por la creciente demanda y explotación del valle de Comayagua ha provocado la reducción en la calidad y cantidad de agua, la población de La Villa San Antonio les da a éstas fuentes de agua los siguientes usos: Consumo humano y riego

El municipio cuenta con una extensa red hídrica formada por 51 quebradas y 13 ríos, además cuenta con una represa que tiene un área de captación de 19.8 Km² la cual es abastecida por tres ríos secundarios como ser Río Bermejo, Los Chivos, Zenón, salto y el río sute o el Horno, que conforman el área productora de agua de la Cuenca el Coyolar.

La represa El Coyolar abastece al distrito de riego que es formado por 60 Km. de canales primarios, los canales de riego secundarios no se tiene un inventario de su longitud sin embargo se considera que es mayor que los primarios y que son habilitados por cada usuario o productor, y se utilizan para irrigar un área de 2,322 has.

Actualmente existe una Junta de Regantes con mucha beligerancia en la región que agrupa y beneficia directamente 900 productores de los cuales 500 son propietarios y 400 arrendatarios y 3000 familias de manera indirecta.

La infraestructura de riego se distribuye en las comunidades de: San José, Flores, Los Palillos, Los Mangos, Santa Ana, Las Mercedes, San Benito, Hacienda Valladolid, Los Pepineros y Yarumela en el departamento de la Paz.

En los últimos años los pobladores han notado una visible disminución en la cantidad del agua que corre por éstas fuente, por esta razón la municipalidad destina fondos para apoyar las acciones de protección forestal y se está coordinando con varias instituciones, como la Junta Directiva del Distrito de Riego de Flores y la Junta Administradora de Agua de la Villa que son quienes más beneficios adquieren de este recurso.

El municipio cuenta con 69 pozos perforados apoyados por la Cooperación China y japonesa distribuidos en todo el municipio incluyendo los poblados del Valle y que son usados generalmente para el consumo humano, ganadería y la producción de lácteos y rosquillas. Las comunidades que cuentan con pozos son: Villa San Antonio (19), El Coquito (2), Los Mangos (1), Los Palillos (2), Las Mercedes (1), Palos Blancos (3), San Nicolás (6), Flores (8), La Plazuela (5), El Conejo (4), Las Moras (1), Negrito Alto (3), San José (4), Pepineros (4), Atlanta (1), Palmerola (3), Tujaca (1), Maragua (1).

Para proteger el recurso hídrico en el municipio se ha formado un Consejo Consultivo Forestal integrado por miembros de las diferentes organizaciones comunitarias y

municipales; este consejo vela con el apoyo del Instituto Nacional de Conservación Forestal y Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) por la protección y conservación de los recursos forestales y fuentes de agua del Municipio. Todavía no hay resultados de esta iniciativa, en las microcuencas hay asentamientos humanos, práctica de agricultura y ganadería lo que ocasiona que la contaminación de las fuentes sea alta.

1.8 Fuentes de Recursos financieros

La principal fuente de financiamiento del sector para la ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y salud son los con fondos propios de la municipalidad, y los de transferencia del gobierno central, adicionalmente se cuentan con recursos de convenios con organismos internacionales y cooperantes que aportan recursos para proyectos de agua y saneamiento en su zona de influencia, como la Cooperación Suiza, Plan en Honduras, ONG's. También se cuenta con apoyo técnico de la mancomunidad de MAMSUCOPA. Las JAAS por su parte aportan un porcentaje de contratar a los proyectos consistentes en materiales locales o mano de obra comunitaria, dependiendo de lo acordado con la municipalidad o la fuente de financiamiento.

Existe un estudio para la construcción de nuevas lagunas de oxidación y ampliación del alcantarillado que se realizó con fondos de COSUDE, todavía no se cuenta con el financiamiento para ese proyecto.

El Plan de inversión municipal (PIM) del 2015, incluye inversiones en proyectos de agua y saneamiento por un monto de dos millones setecientos ochenta y cuatro mil Lempiras (Lps. 3,463,650.00).

2 Principios y valores del municipio de la Villa de San Antonio

Los principios que rigen la aplicación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento del municipio de La Paz y son los valores que rigen el accionar de los actores en el municipio son los siguientes:

- ❖ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ❖ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ❖ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ❖ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ❖ **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.
- ❖ **Inclusión:** Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- ❖ **Generalidad:** Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.
- ❖ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.
- ❖ **Valorización económica del recurso agua:** El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

3 Visión Compartida del sector agua potable y saneamiento, del municipio de la Villa de San Antonio, Comayagua

VISIÓN DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Para el año 2038, en el municipio de La Villa de San Antonio, nos vemos con prestadores legalmente establecidos, con una gestión eficiente y auto sostenible, con recursos financieros suficientes, para dar un servicio de agua y saneamiento de calidad,

Nos comprometemos a contar con recursos humanos capacitados en administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento, con la participación de la sociedad civil en los temas relacionados a los servicios de agua potable y saneamiento.

La calidad del servicio de agua en el municipio, es de acuerdo a las Normas establecidas en el país, en el casco urbano, tratamos las aguas residuales con tecnología amigable al medio ambiente y al alcance de nuestros recursos económicos.

En el área rural, el servicio de agua es incorporado con el servicio de saneamiento.

Planificamos la conservación de los recursos hídricos, de manera, que podamos compartir dichos recursos para el consumo humano, la producción agrícola y las actividades eco turísticas, reconociendo que el agua es generadora de vida y desarrollo económico en el municipio.

4 Objetivos del Plan de Agua potable y saneamiento.

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de Agua Potable y saneamiento, que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Lamaní

Objetivos Específicos

El presente Plan Estratégico municipal de Agua y Saneamiento para el municipio de la Villa de san Antonio, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes seis años, para el mejoramiento del sector Agua y Saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento en al menos un 100% a nivel municipal.
- b) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.
- c) Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que estas sean implementadas.
- d) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.
- e) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- f) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en todos los prestadores.
- g) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- h) Lograr que la municipalidad cumple con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.

5 Líneas Estratégicas

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento PLANASA (2014-20122), y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, ODS; solo es posible si se avanza de manera articula donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las líneas estratégicas definidas en el municipio de la Villa de San Antonio, parten de la problemática identifica y son el punto de partida para la elaboración del Plan estratégico municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y 2022, en

base a los indicadores identificados en el Plan Nacional, ver cuadro anexo No.1 Matriz de Planificación, que incluyen las actividades a realizar, responsables y los recursos estimados.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas con sus objetivos e indicadores de medición.

Lineamiento No. 1

“En el municipio se cuenta con Prestadores, legalmente constituidos y actuando con autonomía financiera, administrativa, técnica y política”.

Objetivos	Indicadores
1.1 Asegurar que al menos el 100 % de los Prestadores de servicio realicen rendición de cuentas y gestión conforme la ley marco del sector, al 2022.	Al año 2022 el 100 %, prestadores de servicio, cuentan con su personería Jurídica están legalmente constituidas.
	Al año 2022 el 100 % de los prestadores de servicio, ejecutan su gestión de forma transparente y realizando periódicamente rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS, municipalidad.
	Al año 2022 el 100% de los prestadores de servicio, están al día con sus informes ante la SJDHGD (URSAC).
1.2 Asegurar que el modelo de gestión Aguas de San Antonio” realice una gestión sostenible, administrativo y financiero, en el área urbana del municipio al 2022.	Al año 2022 el prestador de servicio urbano “Aguas de San Antonio”, está funcionando y operando al eficientemente el sistema de agua y alcantarillado sanitario

Lineamiento 2:

“Ampliación de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el

Objetivos

Indicadores

2.1 Ampliar a un 90% la cobertura de agua potable, en el área rural al 2022.	Al año 2022 el 90 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.
2.2 Ampliar a un 90% cobertura de saneamiento, en el área rural al 2022.	Al 2022 el 90 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.
2.3 Ampliar en un 100 %, la cobertura de agua en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.
2.4 Ampliar en un 100% la cobertura de saneamiento, en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.

Lineamiento 3:

“En el municipio se suministra de agua de calidad y se evita la contaminación ambiental, mediante disposición adecuada de excretas en el área rural y el tratamiento de las aguas residuales, en el casco urbano”.

Objetivos

Indicadores

3.1 Asegurar que el 100% de la población reciba agua apta para consumo humano en el área rural al 2022	Al año 2022 el 100 % de los sistemas del área rural aplican una desinfección adecuada, donde las viviendas del área rural del municipio, reciben agua apta para consumo humano.
	Al año 2022 el 100 % de las viviendas sin sistemas de agua, desinfectan en situ (en el hogar) agua para su consumo.
3.2 Asegurar que el 100% de las viviendas del área urbana reciban agua apta para consumo humano.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio, reciben agua apta para consumo humano.

Lineamiento 4:

“Los prestadores, cuentan con los recursos económicos suficientes, para la sostenibilidad de los servicios, promoviendo tarifas con costos reales”.

Objetivos

Indicadores

4.1 Asegurar que el 80% los prestadores de servicio, realicen una gestión sostenible, con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental al 2022.	Al año 2022 el 80 % los prestadores de servicio realizan una gestión sostenible del servicio y generan excedentes para revertirlo en el mismo. (Sostenibilidad ambiental, social, técnica y financiera).
4.2 Asegurar un modelo de gestión técnico administrativo financiero que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio al 2022.	Al año 2022 el prestador de servicio urbano, está funcionando y operando eficientemente el sistema de agua y alcantarillado sanitario

Lineamiento 5:

“Conservación de los recursos hídricos y gestión sostenible considerando los diferentes usos del agua”.

Objetivos

Indicadores

5.1 Asegurar al menos el 80% la Protección de los Recursos Hídricos al 2022	Al año 2022 el 80 % de los prestadores, cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados.
	Al año 2022 el 80 % de cuencas y micro cuencas identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.

Lineamiento No. 6

“Generación de desarrollo de capacidades para los prestadores de los servicios, en temas de toma de decisiones, operación, mantenimiento y administración”.

Objetivos

Indicadores

6.1 Garantizar que el 100% de las inversiones municipales en APS se realicen conforme el PIMAPS al 2022.	Al año 2022 la municipalidad cuenta con un Plan Municipal de Inversión en agua y saneamiento, elaborado de forma participativa.
	Al año 2022 la municipalidad logra gestionar los recursos financieros requeridos con los organismos financieros nacionales e internacionales.

6 Posibles fuentes de Financiamiento

Las fuentes potenciales de financiamiento varían de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos, programas a implementarse, necesidades prioritarias, condiciones de las regiones, etc.

El Sector Agua y saneamiento ha sido históricamente en nuestro país de los programas y proyectos que han sido más financiados por la Cooperación Internacional, teniendo aportes de altas magnitudes en el aumento de cobertura y calidad de los servicios a nivel nacional.

Hay registradas nueve agencias de cooperación en el año 2015:

1. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID),
2. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),
3. Banco Interamericano de Desarrollo (BID),
4. Banco Mundial (BM),
5. Cooperación Suiza,
6. Delegación de la Unión Europea (UE),
7. Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA),
8. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS); y,
9. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Y ONGs nacionales e internacionales provenientes de fuentes propias y de los cooperantes. Entre los más importantes se encuentran:

1. Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA),
2. Agua para el Pueblo,
3. CARE,
4. Comunidades Globales (Global Communities),
5. Servicios de Alivio Católicos (Catholic Relief Services-CRS/CARITAS),
6. Fundación Agua para Todos (FUNAPAT),
7. Salven los Niños (Save the Children); y,
8. Agua para la gente (Water for People).

Quienes han brindado grandes aportaciones para el desarrollo del sector en proyectos donde generalmente las comunidades rurales han aportado hasta un 30% del monto total del proyecto con la mano de obra no calificada y los materiales locales.

Las Alcaldías Municipales han realizado aportes directos al sector de diversas intensidades donde generalmente cuenta la actitud, orientación y capacidad de presupuestos y análisis de los Alcaldes Municipales elegidos para los diferentes periodos.

Actualmente El CONASA trabaja en crear un fondo sostenible y permanente que financie proyectos orientados principalmente al almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable y al saneamiento y tratamiento de las aguas residuales.

El Fondo nacional de agua potable y saneamiento (FONASAN), que estará estructurado como una canasta de financiación que contendrá fondos del (i) Del Gobierno Central, (ii) de las Municipalidades, (iii) Fondos de la Cooperación Internacional y (iv) Aportes Comunitarios (fondos de los beneficiarios y/o aportes en especie).

El Fondo será manejado a través de un fideicomiso ya que tiene las siguientes ventajas:

- Brinda transparencia a través del control fiduciario
- Permite agilidad una vez aprobados los recursos al destinatario
- Aumenta la capacidad de prestar

Una vez que se instaure, el FONASAN será una opción para que los prestadores accedan a recursos principalmente de crédito en condiciones preferenciales

También se espera incluir una ventanilla de donaciones para los casos en los que los prestadores no tengan capacidad financiera para adquirir un crédito.

Las solicitudes de financiamiento al FONASAN deberán contar con la aprobación de la Corporación Municipal quién deberá autorizar al Alcalde para comenzar los trámites para la búsqueda de recursos, deben presentarse además los dictámenes del SANAA, ERSAPS, SEFIN y CONASA y la solicitud de licenciamiento ambiental de la SERNA-MI AMBIENTE.

Las solicitudes de financiamiento deberán ser acompañadas de un estudio técnico-financiero que se deberá realizar con base a una carpeta estándar de proyectos que para tal fin ha elaborado CONASA. Se tiene previsto que el FONASAN cuente con una Unidad Técnica de Mecanismos Financieros – UTMF para apoyar a los prestadores durante el proceso de desarrollo y obtención de los recursos del FONASAN.

7 Matriz de Planificación Estratégica

A continuación, se presenta la matriz de Planificación del municipio de la Villa de san Antonio que contiene la información principal para el plan de implementación y monitoreo.

MATRIZ ESTRATÉGICA
Municipio de La Villa de San Antonio, Comayagua
(Metas Priorizadas al 2018 Y Al 2022)

Lineamiento 1:

En el municipio se cuenta con Prestadores, legalmente constituidos y actuando con autonomía financiera, administrativa, técnica y política.

Objetivos	Indicador	Línea base		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		No.	No. de Prestadores de Servicio	2018	2022			
1.1 Asegurar que al menos el 100 % de los Prestadores de servicio realicen rendición de cuentas y gestión conforme la ley marco del sector, al 2022.	Al año 2022 el 100 %, prestadores de servicio, cuentan con su personería Jurídica están legalmente constituidas.	14% 3 JAAS con personalidad jurídica	28 JAAS rurales 1 prestador urbano	32% 5 JAAS	100%	- Reuniones de socialización sobre los derechos y obligación de la personalidad jurídica. - Acompañamiento jurídico por partes por parte del procurador municipal. - Capacitación sobre la elaboración de informes de rendición de cuentas. - Gestionar ante la Corporación Municipal que se establezca, el requisito de la personalidad Jurídica, y el registro municipal para la gestión de fondos municipales. - Tramitar personería Jurídicas ante el SANAA, ERSAPS. - Capacitación en transparencia y rendición de cuentas - Implementar el acuerdo de sesión de Corporación Municipal sobre la rendición de cuentas de las JAAS.	JAAS, COMAS, USCL, TRC, “Agua de San Antonio” Municipalidad.	Lps. 100,000 / anual.
	Al año 2022 el 100 % de los prestadores de servicio, ejecutan su gestión de forma transparente y realizando periódicamente rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS, municipalidad.	- (solo se realiza e nivel de usuarios)	28 JAAS rurales 1 prestador urbano	5 JAAS	100%			
	Al año 2022 el 100% de los prestadores de servicio, están al día con sus informes ante la SJDHGD (URSAC).	-						
1.2 Asegurar que el modelo de gestión Aguas de San Antonio” realice una gestión	Al año 2022 el prestador de servicio urbano “Aguas de San Antonio”, está funcionando y operando al eficientemente el sistema de	-	-	100%	100%	- Gestionar ante la Corporación Municipal la reactivación de la Junta Directiva de “ASAN” - Elaborar e implementar el POA de ASAN” Antonio. - Seguimiento a las agendas de las	Corporación Municipal, COMAS, USCL.	Lps. 50,000/ anual

sostenible, administrativo y financiero, en el área urbana del municipio al 2022	agua y alcantarillado sanitario					reuniones trimestrales de la Junta directica del prestador. • Implementar un programa de información permanente a la población del municipio sobre la administración del servicio y de las actividades realizadas o por ejecutar.		
--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Lineamiento 2:

Ampliación de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el municipio.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2014			Metas		Actividades	Responsable	Recursos
					Año 2018	Año 2022			
		% de cobertura actual	Total viviendas	Viviendas con servicios	%	%			
2.1 Ampliar a un 90% la cobertura de agua potable, en el área rural al 2022.	Al año 2022 el 90 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.	51%	2,677	1,352	80%	90%	• Actualizar el diagnóstico de los sistemas de agua del municipio. • Rehabilitación y ampliación de sistemas de 9 comunidades que encuentran colapsados. • Construcción y reparación de hipo-cloradores.	COMAS, USCL, JAAS, TRC, Dept.. desarrollo comunitario, municipalidad	Lps. 15M
2.2 Ampliar a un 90% cobertura de saneamiento, en el área rural al 2022.	Al 2022 el 90 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	65%	2,677	1,744	75%	90%	• Construcción de letrinas • Gestionar las limpiezas de letrinas, (por terreno arcillos)		
2.3 Ampliar en un 100 %, la cobertura de agua en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.	82%	1,791	1,463	100%	100%	• Perfiles de proyectos de los barrios, Suyapa (100 viviendas), La Lomas (79 viviendas). • Construcción de sistemas en los barrios. • Acuerdo sobre el Uso del agua en obra toma ente Distrito de Riego con la Corporación Municipal. (estudio proyecto de aguas de la Villa de San Antonio + 9 comunidades) • Aprobación de reglamento de Categorización de usuarios, • Separación de las líneas de	COMAS, USCL, JAAS, TRC, ASAN, Dept.. desarrollo comunitario, municipalidad	Lps.16M

							conducción de para el casco urbano. • Análisis de agua Físicos químicos, bacteriológicos y de metales pesados. (plaguicidas y pesticidas) • Construcción de planta de tratamiento.		
2.4 Ampliar en un 100% la cobertura de saneamiento, en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	98%	1,791	1,780	100%	100%	• Canalización de las aguas lluvias (para que no caigan a las lagunas) • Mapeo de las viviendas, para detectar conexiones de aguas lluvias a las aguas servidas. • Reparaciones de las Lagunas de oxidación. • Campañas de cotización sobre las descargas de las viviendas.		

Lineamiento 3:

En el municipio se suministra de agua de calidad y se evita la contaminación ambiental, mediante disposición adecuada de excretas en el área rural y el tratamiento de las aguas residuales, en el casco urbano.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		% sistemas con agua apta para consumo humano	No. sistema	2018	2022			
				%	%			
3.1 Asegurar que el 100% de la población reciba agua apta para consumo humano en el área rural al 2022	Al año 2022 el 100 % de los sistemas del área rural aplican una desinfección adecuada, donde las viviendas del área rural del municipio, reciben agua apta para consumo humano.	11% (2 sistemas rurales)	23 acueductos y 56 pozos	20%	60%	- Elaborar e implementar un plan educativo para la desinfección del agua. - Diseñar e implementar la administración de un banco de cloro. - Coordinar con la secretaria de salud la realización de muestreos y la vigilancia y monitoreo periódico de la calidad del agua y publicarlos a la JAAS y a la municipalidad. - Elaborar e implementar un programa de comunicación y difusión temas del sector agua y saneamiento. Calidad de agua - Instalar reconstruir y/o rehabilitar los sistemas de desinfección en los sistemas acueductos que carecen de ellos. - Realizar análisis de agua Físicos químicos, bacteriológicos y de metales pesados. (plaguicidas y pesticidas).	COMAS, USCL, JAAS, TRC, Dept. desarrollo comunitario, municipalidad	Lps. 150,000/ anuales
	Al año 2022 el 100 % de las viviendas sin sistemas de agua, desinfectan en situ (en el hogar) agua para su consumo.	-	-	20%	100%	- Elaborar propuestas para la implementación de procesos de desinfección. (filtros caseros, cloración). - Elaborar e implementar programas de capacitación a la población, bajo la metodología ESCASAL		

3.2 Asegurar que el 100% de las viviendas del área urbana reciban agua apta para el consumo humano.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio, reciben agua apta para consumo humano.	-	prestador urbano “ASAN”	-	100%	• Elaborar e implementar una estrategia para que la línea de conducción del sistema urbano, no tenga una entrada de dotación de agua del canal de riego. • Diseñar e implementar una campaña de revisión y reparación de fugas domiciliarias, así como elaborar un reglamento del control de derrames de aguas domiciliarias y comerciales • Análisis de agua Físicos químicos, bacteriológicos y de metales pesados. (plaguicidas y pesticidas) • Elaborar e implementar un programa de control de fugas en las líneas de conducción y distribución. • Actualizar el catastro de usuarios del municipio. • Elaborar e implementar un plan educativo y de concientización, para el uso racional del agua y cultura de pago. (utilizar medios locales para las campañas) • Elaborar e implantar el programa para la instalación de Macro y Micro-medidores. • Elaboración e implementación del sistema y pliego tarifario en coordinación con el ERSAPS. • Elaborar e Implementar programas de monitores de calidad del agua, periódicos al prestador urbano y JAAS privadas.	COMAS, USCL, JAAS, TRC, ASAN, Dept.. desarrollo comunitario, municipalidad	Lps. 20M
--	---	---	---------------------------------------	---	------	--	---	-----------------

Lineamiento 4:

Los prestadores, cuentan con los recursos económicos suficientes, para la sostenibilidad de los servicios, promoviendo tarifas con costos reales.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		%	Numero	2018	2022			
				%	%			
4.1 Asegurar que el 80% los prestadores de servicio, realicen una gestión sostenible, con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental al 2022.	Al año 2022 el 80 % los prestadores de servicio realizan una gestión sostenible del servicio y generan excedentes para revertirlo en el mismo. (Sostenibilidad ambiental, social, técnica y financiera).	-	28 JAAS rurales	20%	80%	- Elaborar e implementar un plan de Capacitación para la sostenibilidad de los sistemas. - Gestionar e implementarlo un estudio tarifario. - Elaborar e implantar un sistema de reducción de la morosidad. - Elaborar y desarrollar plan de sensibilización y comunicación al usuario sobre la regulación del servicio (costos de administración operación y mantenimiento).	COMAS, USCL, JAAS, TRC, Dept.. desarrollo comunitario, municipalidad	Lps. 200,000
4.2 Asegurar un modelo de gestión técnico administrativo financiero que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio al 2022	Al año 2022 el prestador de servicio urbano, está funcionando y operando al eficientemente el sistema de agua y alcantarillado sanitario	-	Prestador urbano "ASAN"	100%	1000%	- Gestionar ante la Corporación Municipal la reactivación de la Junta Directiva de "ASAN". - Elaborar e implementar el plan de trabajo para la organización "ASAN" - Gestionar e implementarlo un estudio tarifario y el sistema de categoría de usuarios. - Elaborar e implantar un sistema de reducción de la morosidad. - Socializar con la población del municipio sobre la nueva categoría de usuarios.	COMAS, USCL, JAAS, TRC, ASAN, Dept.. desarrollo comunitario, municipalidad	Lps. 200.000

Lineamiento 5:

Conservación de los recursos hídricos y gestión sostenible considerando los diferentes usos del agua.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		%	No.	2018	2022			
				%	%			
5.1 Asegurar al menos el 80% la Protección de los Recursos Hídricos al 2022	Al año 2022 el 80 % de los prestadores, cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados.	-	28 JAAS rurales 1 prestador urbano	60%	80%	• Crear y reactivar en las JAAS, los comités de Micro-cuencas, a través de las asambleas generales. • Capacitar los miembros de los comités. • Monitoreo del plan de acción de los comités de micro-cuencas.	COMAS, UMA, TRC, JAAS.	Lps. 250,000 / al 2022
	Al año 2022 el 80 % de cuencas y micro cuencas identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.	-	2 cuencas principales y 42 micro-cuencas	20% micro-cuencas delimitadas, legalizadas y protegidas	60% micro-cuencas delimitadas, legalizadas y protegidas	• Gestionar e investigar la entrega el estudio de identificación de micro-cuencas del municipio. • Elaborar plan de delimitación y protección con el ICF • Socializar e implementar el pago por servicios • Ambientales, con las JAAS y los usuarios. • Gestionar ante el ICF la legalización de las micro-cuencas	COMAS, Consejo consultivo forestales municipal, ICF, MANSUCOPA, UMA, TRC, JAAS.	Lps. 350,000 / al 2022

Lineamiento 6:

Generación de desarrollo de capacidades para los prestadores de los servicios, en temas de toma de decisiones, operación, mantenimiento y administración.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
				2018	2022			
6.1 Garantizar que el 100% de las inversiones municipales en APS se realicen conforme el PIMAPS al 2022.	Al año 2022 la municipalidad cuenta con un Plan Municipal de Inversión en agua y saneamiento, elaborado de forma participativa.	PIM-2015	PIMAPS elaborado	PIMAPS elaborado	PIM-2015	- Elaboración de plan de inversión de forma participativa, con criterios de priorización - Monitoreo y actualización del PIM en APS	COMAS, USCL, TRC, TSA, Dept. Desarrollo Comunitario, JAAS.	Lps. 50,000/ anual
	Al año 2022 la municipalidad logra gestionar los recursos financieros requeridos con los organismos financieros nacionales e internacionales.			Gestión de recursos 50%	Gestión de recursos 100%	- Elaborar un mapeo de cooperantes en la zona. - Gestión de los proyectos con organismos nacionales y cooperantes internacionales.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, Alcaldía Municipal, MANSUCOPA.	Lps. 50,000/ anual